

NEUQUEN, 27 de Agosto del año 2021.

RESOLUCIÓN N° 10946/2021.

VISTO: Estas actuaciones caratuladas **PRO-PROPUESTA REPUBLICANA S/ OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS (E/A MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/CONVOCATORIA A ELECCIONES MUNICIPALES 24/10/2021-EXPTE 1770/21)" (INC. n° 1785/2021)** del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: El pedido de oficialización de candidatos y candidatas formulado por el partido político PRO-PROPUESTA REPUBLICANA para la categoría Concejales y Concejales de la ciudad de Neuquén Capital.

Que conforme surge de fs. 46 de estos actuados, el apoderado partidario manifiesta que el partido político que representa adhiere a los candidatos y las candidatas, así como a la plataforma política que para el mismo acto eleccionario y con idénticos postulantes presentara el partido UNION CIVICA RADICAL. Adjunta a fs. 39 la documental que acredita la autorización partidaria para la adhesión.

Que obra en autos el Acta correspondiente al partido principal, mediante la cual se autoriza a la presente lista a llevar los candidatos y candidatas de la referida agrupación política.

Que mediante resolución n°10897/2021, dictada en Expte. 1789/2021 que tengo a la vista, se aprobó la oficialización de candidatos y candidatas del partido UNION CIVICA RADICAL, por lo que corresponde la oficialización de dicha lista en el presente.

Conforme surge de la verificación de los requisitos de los candidatos y candidatas, la que ha sido realizada mediante la utilización del Sistema Informático y con la

documental obrante en autos, surge que los candidatos y las candidatas reúnen los requisitos necesarios para la postulación y no poseen inhabilitaciones constitucionales ni legales, encuadrándose en las previsiones legales vigentes.

En consecuencia, y atento las facultades conferidas por el Art. 73 de la Ley Electoral Provincial N° 3.053,

RESUELVO: I) OFICIALIZAR a los Candidatos y las Candidatas del partido PRO-PROPUESTA REPUBLICANA que a continuación se detallan:

CONCEJALES Y CONCEJALAS TITULARES Y SUPLENTES

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
1° Titular	JUAN ESTEBAN PELAEZ	24825193	JUAN PELAEZ
2° Titular	DENISSE STILLGER	36510329	DENISSE STILLGER
3° Titular	LEONARDO ESTANISLAO LESZCZYNSKI	33292226	LEONARDO LESZCZYNSKI
4° Titular	ROCIO MARITE CASAMAYOR JABAT	32599390	ROCIO CASAMAYOR JABAT
5° Titular	MATIAS EZEQUIEL CID	37172773	MATIAS CID
6° Titular	JORGELINA GLADYS GONZALEZ	26144272	JORGELINA GONZALEZ
7° Titular	IVAN PULLEK	24626984	IVAN PULLEK
8° Titular	SUSANA BEATRIZ CENTURION	16492799	SUSANA CENTURION
9° Titular	ADALBERTO FERNANDO ORREGO	8377111	ADALBERTO "BETO" ORREGO
1° Suplente	LUANA GRANERO	40443972	LUANA GRANERO
2° Suplente	MARIO CESAR FERRARI	16984311	MARIO CESAR FERRARI
3° Suplente	PAULA CECILIA FONDACARO	29037343	PAULA CECILIA

			FONDACARO
4° Suplente	OSCAR EDUARDO LOPEZ MARECICH	25911463	OSCAR EDUARDO LOPEZ MARECICH
5° Suplente	NORMA NOEMI DELGADO	16789716	NORMA NOEMI DELGADO
6° Suplente	MARCELO HUGO VILLEGAS	12480614	MARCELO HUGO VILLEGAS
7° Suplente	ANDREA BELEN GIULIANI	31950311	ANDREA BELEN GIULIANI
8° Suplente	GABRIEL VICENTE BARRESI	39683079	GABRIEL VICENTE BARRESI
9° Suplente	CAROLA DEL CARMEN SAUCEDO	27193660	CAROLA DEL CARMEN SAUCEDO

II) Disponer el registro de esta resolución, su notificación al apoderado partidario y firme que se encuentre la presente, su comunicación al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publíquese en la página web del Poder Judicial de Neuquén. **III)** Oportunamente archívese.

ALEJANDRA C. BOZZANO
Juez Electoral Provincial

P.M

RESCAD, 10946/2021-